

**C.
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400010823 de fecha 18 de abril de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente las respuestas proporcionadas por el Tesorero Municipal y por el Director de Obras Públicas Municipales.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 24 DE ABRIL DE 2023.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURISIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel. (476) 743 55 61, 743 55 61,
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 211.

c.c.p. archivo.

**OFICIO No. TES/105/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**


Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento a dar contestación al oficio **UT/PMA/292/2023**, correspondiente a la solicitud de información con folio 110197400010823, en donde solicita:

- 1. Se solicita señale o indique si cuenta con padrón municipal de proveedores
- 3. Se solicita, proporcione la normativa municipal que regula los padrones mencionados en el punto 1.

Por lo anterior se le informa que el Municipio si cuenta con padrón municipal de proveedores, y no se tiene normativa municipal que regule los padrones en mención.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 24 DE ABRIL DEL 2023
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
ADMÓN. 2021-2024**


C.P. Héctor Muñoz Porras
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. archivo

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para hacerle mención de su oficio **UT/PMA/293/2023** de fecha 18 de abril del 2023, recibido el día 19 de abril del 2023, el cual solicita le indique:

2. Se solicita señale o indique si cuenta con padrón municipal de contratistas.
3. Se solicita, proporcione la normatividad municipal que regula los padrones mencionados en el punto 2.

Derivado de lo anterior me permito comentarle que por parte del municipio se cuenta con un listado general de contratistas que participan en los procesos de obras públicas.

Sobre el punto 3. y adicional al anterior, el municipio no regula el Padrón Único de Contratistas, ya que éste es oficialmente regulado por la SICOM derivado de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en el Título Tercero.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"UNIDOS TRASCENDEMOS"

Purísima del Rincón, Gto., a 20 de abril del 2023.



Ing. Rogelio Ayala Gómez

Director de Obras Públicas Municipales



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS
Purísima del Rincón, Gto.

C.c.p.: Expediente.